

# **MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION- EXECUTIVE**

## **(EMBA)**

### **Introducción.**

El EMBA aporta a los participantes una visión global y estratégica de la actividad empresarial, integrando todas las áreas operativas y ofreciendo a los participantes una rica y variada gama de herramientas de gestión que se aglutinan a la hora de tomar decisiones.

Los contenidos del Plan de Estudios tienen una orientación eminentemente práctica y de aplicación en las tareas de dirección mediante el aprendizaje de técnicas y herramientas de gestión que se materializan en la realización de trabajos y la resolución de casos en grupo o de forma individual.

Pretende cubrir las demandas de eficacia, calidad y excelencia llevando a cabo su esencial función formativa mediante un riguroso sistema de planificación, diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Estudios, de modo que el alumno recibe integralmente un valor añadido en línea con las exigencias de competitividad que requieren las empresas

### **Objetivos Generales.**

- Adquirir y profundizar en una visión estratégica e integral de la empresa.
- Fortalecer los conocimientos y las habilidades necesarias para tomar decisiones empresariales.
- Utilizar las herramientas de gestión e información para la resolución de los problemas específicos de cada área funcional.
- Desarrollar y potenciar las habilidades interpersonales, para conseguir un elevado sentido de trabajo en equipo, flexibilidad y liderazgo, de una manera eficaz y eficiente.

## **Los grupos de trabajo**

Para poder desarrollar al completo la metodología prescrita para cada una de las asignaturas se dividirá la clase en **grupos de trabajo**, en cuya conformación imperará como criterio la diversificación de perfiles (la dirección del programa hará extensivos los criterios que deben ayudar en su diseño). Estos grupos mantendrán su composición hasta la mitad del programa. Llegado ese momento, que será recordado y marcado por la dirección, se propondrá su disolución y la creación de unos nuevos bajo los mismos criterios, manteniéndose la composición de estos últimos hasta la finalización del máster. Cualquier movimiento o **cambio** en la composición de los mismos fuera de estos dos instantes descritos se estudiará por la dirección del programa, y podrá ser aprobado, siempre que la dirección aprecie la presencia de situaciones calificables como excepcionales o de fuerza mayor.

## **El delegado**

En el programa EMBA, existirá un **delegado** por cada clase, propuesto por los propios alumnos a la dirección del programa, que se pronunciará sobre su idoneidad; la dirección del programa se reserva el derecho a lo largo del curso académico de pedir a la clase que presente otro delegado si entiende que no está representando la voluntad de la clase o que hay una falta de entendimiento con el personal del programa. El delegado será el representante de los alumnos y portavoz e intermediario con el Tutor del programa. Este, en la medida de sus facultades, resolverá cuantas dudas e incidencias pudieran producirse, elevándolas, si la importancia de ellas así lo aconsejara, al Director del programa, quien se pronunciará sobre la resolución de las mismas y adoptará las medidas pertinentes.

## **NORMAS ACADÉMICAS DEL PROGRAMA.**

### **Asistencia**

El programa EMBA es presencial, por lo que se hace obligatoria la asistencia cuando menos, a un 80% de las clases para poder aprobar las asignaturas que componen el programa. El control de asistencia lo realizará cada profesor en la forma que determine la dirección del programa.

A estos efectos tendrán la consideración de falta de asistencia a una sesión completa, tres retrasos superiores a 15 minutos.

El profesor podrá denegar el acceso al aula a aquellas personas que lleguen 15 minutos tarde a la sesión. Estos podrán incorporarse al grupo en el periodo de descanso que marque el profesor.

En el caso de ausencia, ésta deberá ser comunicada con antelación al profesor y a la tutoría.

El alumno cuya inasistencia a clase sea igual o superior al 20% de las horas de cada asignatura, suspenderá la referida asignatura.

No está permitido el uso de teléfonos móviles y similares en las aulas.

### **Sistema de evaluación.**

Cada una de las asignaturas es evaluada teniendo en cuenta las calificaciones de las pruebas escritas, los trabajos en grupo, los trabajos individuales, la participación activa y la asistencia a clase.

Si un profesor estima que dos o más trabajos individuales encargados a los alumnos comparten una misma fuente de inspiración, o si estima que una parte relevante de los contenidos no están desarrollados por la persona que los firma, presentará la correspondiente denuncia a la Dirección del Programa con vistas a que se inicie un expediente sancionador para determinar si los hechos pueden ser constitutivos de la infracción prevista en el art. 168. A. 2 e) del Reglamento General de la Universidad.

Si un alumno no entrega o prepara dos o más trabajos, casos o notas técnicas, o el trabajo/proyecto final de asignatura en la fecha propuesta por el profesor, suspenderá la referida asignatura.

El alumno no podrá solicitar revisión de calificación de asignatura pasados 15 días desde su publicación.

Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10.

### **Calificación final**

La calificación final del programa es global, obteniéndose mediante la ponderación de las notas individuales de cada asignatura según la duración de la misma, y tomando en consideración el reporte de la Junta de Evaluación.

El alumno que suspenda tres o más asignaturas en el curso perderá la condición de alumno en el momento en que suspenda la tercera, y será dado de baja en el Programa. En este caso, el alumno podrá solicitar la expedición de un certificado de asistencia en el que se deje constancia de las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.

Los alumnos disponen de una única convocatoria por asignatura.